



Resolución Ministerial

Lima, 28 de ENERO del 2019

Visto, el expediente N° 19-004972-001, que contiene el Oficio N° 044-2018-SA-DG-HNDM, emitido por la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 233-2018/D/HNDM, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (CAP – P N° 0027), se encuentra calificado como cargo de confianza y los cargos de Jefes/as de Oficina de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración (CAP – P N° 0075), de la Oficina de Estadística e Informática (CAP – P N° 0328) y de la Oficina de Seguros (CAP – P N° 0392), se encuentran calificados como Directivos Superiores de libre designación;

Que, con la Resolución Jefatural N° 026-2017/IGSS, de fecha 7 de febrero de 2017, se designó entre otros a la economista Obdulia Carmen Ramos Ochoa, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Que, según la Resolución Ministerial N° 717-2017/MINSA, de fecha 24 de agosto de 2017, se designó al médico cirujano Anyilo Pino Cárdenas, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 139-2018/MINSA, de fecha 21 de febrero de 2018, se designó a la licenciada en estadística para la gestión de servicios de salud Graciela Pilar del Carpio Antezana, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud;



Z. TOMAS



O. CÓSAVALENTE



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1007-2018/MINSA, de fecha 30 de octubre de 2018, se designó a la abogada Yenny Milagros Ávila Espinoza, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, comunica la renuncia presentada por el médico cirujano Anyilo Pino Cárdenas y la abogada Yenny Milagros Ávila Espinoza, a los cargos en los que fueron designados mediante las Resoluciones Ministeriales N° 717-2017/MINSA y N° 1007-2018/MINSA, respectivamente; asimismo solicita dar término a las designaciones de las servidoras Obdulia Carmen Ramos Ochoa y Graciela Pilar del Carpio Antezana, efectuadas mediante la Resolución Jefatural N° 026-2017/IGSS y la Resolución Ministerial N° 139-2018/MINSA, respectivamente; asimismo eleva las propuestas de designaciones para los referidos cargos;

Que, a través de los Informes N° 082-2019-EIE-OARH/MINSA y N° 025-2018-EPP-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud;

Con el visado del Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar en el Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, las renunciaciones del médico cirujano **Anyilo Pino Cárdenas** y de la abogada **Yenny Milagros Ávila Espinoza**, a los cargos en los que fueron designados mediante las Resoluciones Ministeriales N° 717-2017/MINSA y N° 1007-2018/MINSA, respectivamente, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluidas en el Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, las designaciones de la economista **Obdulia Carmen Ramos Ochoa** y de la licenciada en estadística para la gestión de servicios de salud **Graciela Pilar del Carpio Antezana**, en los cargos en los que fueron designadas mediante la Resolución Jefatural N° 026-2017/IGSS y la Resolución Ministerial N° 139-2018/MINSA, respectivamente, dándoseles las gracias por los servicios prestados.



Z. TOMAS



O. COSVALENTE



S. YANCOURT



E. SAN MARTIN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA



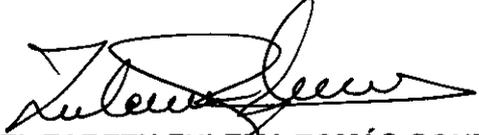
Resolución Ministerial

Lima, 28 de ENERO del 2019.

Artículo 3.- Designar en el Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CAP - P	NIVEL	UNIDAD ORGÁNICA
Abogada Yenny Milagros Ávila Espinoza	Directora Ejecutiva	0027	F-4	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Ingeniero administrativo Edgar Alberto Sotomayor Chambilla	Jefe/a de Oficina	0075	F-3	Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración
Ingeniero de computación y sistemas Carlos Humberto Viera Gutiérrez		0328	F-3	Oficina de Estadística e Informática
Contador público Marina Isabel Hernández Pacheco		0392	F-3	Oficina de Seguros

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
 Ministra de Salud

